

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2.008.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Medina González

**CONCEJALES**

D. Juan Luis Quesada Avilés

D<sup>a</sup> Sandra Pérez Rodríguez

D. Antonio Pinel Rodríguez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rescalvo Martínez

D. Miguel Navarrete Garrido

D. Constantino Arce Diéguez

D. Juan Gabriel Lozano López

D. Antonio González Zafra

D. Francisco Sánchez Sánchez

D<sup>a</sup> Concepción Sánchez Hurtado

D. Ángel Segura Jiménez

En Villanueva del Arzobispo, a diecinueve de noviembre de dos mil ocho, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Pedro Medina González, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

**No excusa su ausencia**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén García Sánchez

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. Diego Hurtado Medina

Antes de entrar en el debate y votación del primer punto del orden del día solicita intervenir, en cuestión de orden, el Sr. González Zafra, aclarando que, por motivos de salud del titular, el portavoz del Grupo Psoe en este pleno va a ser él.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**- El Secretario Acctal. señala que existen dos borradores de actas pendientes de aprobación, relativas a las sesiones celebradas los días 17 de septiembre y 6 de noviembre.

Seguidamente pregunta el Sr. Alcalde si desean los reunidos formular alguna observación.

Interviene el Sr. González manifestando que en la página 3, cuarto párrafo, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre, en la intervención del Sr. Lozano consta lo siguiente: “...*nada tiene que ver con la Guardia Civil, que le merece el mayor respeto del mundo, pues el Teniente Coronel que había allí, que es muy amigo suyo*”. Indica el Sr. González que ello no se ajusta exactamente a lo que dijo el Sr. Lozano y así se ha comprobado con la cinta magnetofónica con el Sr. Secretario, y por eso si se corrige ese párrafo el Grupo Psoe no tiene ningún inconveniente en aprobar el acta.

Indica a continuación el Sr. Alcalde al Sr. González que aclare qué rectificación piden que se realice.

Contesta el Sr. González que puede exponerla el Secretario, que ya tiene conocimiento.

Interviene el Secretario señalando que cuando el Sr. Lozano se refirió al Teniente Coronel que había allí, parece que se refirió al Teniente Coronel del Ejército; lo que ocurre es que la cinta no se escuchaba bien y no se transcribió.

A continuación se producen sucesivas intervenciones de los reunidos en relación con este asunto, tras las cuales se somete a votación la rectificación transcrita.

Y los reunidos, que son doce, por unanimidad, ACUERDAN:

Dar su aprobación a los siguientes borradores de actas en los términos que a continuación se expresan:

- Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2008.
- Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, con la siguiente rectificación: donde dice “...*nada tiene que ver con la Guardia Civil, que le merece el mayor respeto del mundo, pues el Teniente Coronel que había allí, que es muy amigo suyo*”, debe decir: “...*nada tiene que ver con la Guardia Civil, que le merece el mayor respeto del mundo, pues el Teniente Coronel del Ejército que había allí, que es muy amigo suyo*”

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

**2º.- DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**- El Secretario da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Y los reunidos, seguidamente, quedan enterados de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

- 300/2008 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/06433/12, hasta el expediente nº 23-330/07159/17.
- 301/2008 Notificando la denuncia a la persona jurídica que figura como denunciada, Transcruz Automoción, S.L., por no obedecer una señal de circulación prohibida (señal R-100) excepto residentes, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 302/2008 Notificando la denuncia a la persona jurídica que figura como denunciada, Sociedad Cooperativa Andaluza Multifam 24, por no respetar una señal de prohibición (estacionamiento prohibido), haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 303/2008 Notificando la denuncia a la persona que figura como denunciada, D. José Ángel Espinosa López, por no respetar la indicación de una marca vial amarilla, línea continua, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 304/2008 Delegando la presidencia de las Corridas de Toros, que se celebrarán los días 8, 9, y 11 de septiembre de 2008 en la Plaza de Toros de esta Ciudad, a las 18'30 horas, en D. Francisco Luís Ojeda Bueno.
- 305/2008 Designando a D. Sebastián Quesada Cocera, como Asesor Taurino en materia artístico-aurina, para asesoramiento del Presidente en las Corridas de Toros a celebrar los días 8, 9 y 11 de septiembre de 2008, en la Plaza de Toros de esta Ciudad, a las 18'30 horas.
- 306/2008 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/07278/15, hasta el expediente nº 23-330/07315/22.
- 307/2008 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/06016/10, hasta el expediente nº 23-330/06204/23.

- 308/2008 Ordenando la incoación de expediente sancionador contra D. Luis Diéguez Cabrera, responsable del establecimiento Pub la Nave, por incumplimiento de los horarios permitidos de apertura y cierre de establecimientos públicos EE.PP y AA.RR.
- 309/2008 Concediendo a D. Antonio Barba Asensio, tarjeta de armas tipo “E”, para arma-modelo Carabina-Dragon, calibre 4’1/2 mm, accionada por aire comprimido, para un plazo indeterminado.
- 310/2008 Concediendo a D. José Muñoz Martínez licencia de Primera Utilización para una construcción de una vivienda (adaptación de una nave de dos plantas ya construida a vivienda) sita en C/ Navas de Tolosa, nº 17 de esta ciudad.
- 311/2008 Dando de baja en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a D. Emiliano Moreno López, por habersele concedido una Prestación Económica por Cuidados en el entorno familiar.
- 312/2008 Desestimando el Recurso de Reposición, presentado por D. Luis Diéguez Cabrera relativo a expediente sancionador 1/2008, dictado mediante Decreto 254/2008, por no facilitar el acceso a los Agentes de la Policía Local en el establecimiento conocido por Pub La Nave impidiendo el ejercicio de sus funciones.
- 313/2008 Suspendiendo temporalmente la Prestación del Servicio de Ayuda a domicilio a D<sup>a</sup> Ana García Moreno, desde el día 16 de septiembre, hasta el 16 de octubre, por desplazarse durante la campaña temporera de vendimia a Ciudad Real.
- 314/2008 Concediendo a Construcciones Gredilu, S.L. licencia de Primera Utilización para una construcción de siete viviendas y cocheras, sita en C/ La Fuente, s/n de esta localidad.
- 315/2008 Adscribir al funcionario D. Francisco Martínez Guerrero a la plaza de Inspector de Medio Ambiente, Agricultura y Comercio, incluida en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, con la configuración establecida mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, de fecha 16 de julio de 2008.

- 316/2008 Concediendo a D. Emilio Muñoz Girona licencia de Primera Utilización para una construcción de dos vivienda y local, sitas en C/ Dr. Sánchez Cátedra, de esta localidad.
- 317/2008 Concediendo a D. Pedro Muñoz Martínez, licencia de segregación de una finca de 588,70 m<sup>2</sup> de superficie de una finca matriz que tiene 1.469 m<sup>2</sup> y con Referencia Catastral nº 0442911WH04S01BQ, sita en C/ Mirasierra, s/n, de este término municipal.
- 318/2008 Concediendo licencias de obra menor, empezando por el expediente nº 271/08, hasta el expediente nº 291/08, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicad por el Sr. González Sánchez.
- 319/2008 Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico.
- 320/2008 Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico.
- 321/2008 Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
- 322/2008 Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
- 323/2008 Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
- 324/2008 Advirtiendo a D. José R. González Gallego, el posible desalojo de los animales situados en el solar sito en el nº 23 de la C/ Las Flores, en el supuesto de que no se ejecutasen las actuaciones interesadas como mediadas correctoras; con aplicación de las sanciones a que haya lugar atendiendo a la naturaleza de las infracciones cuyo procedimiento se sustanciará conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J. de la AA.PP. y del P.A.C; pudiendo imponerse las multas coercitivas a que hace referencia el art. 99 de referida Ley.
- 325/2008 Concediendo a D<sup>a</sup> Concepción García Fernández, licencia de Primera Utilización para una construcción de una nave, sin uso específico, sita en C/ Severo Ochoa, s/n de esta ciudad.
- 326/2008 Declarando a la funcionaria Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> Carmen Marco Marcos como responsable de una falta leva tipificada en el Art. 57, apartado a) del Acuerdo Económico y Social con el personal funcionario de este Ayuntamiento, consistente en el incumplimiento injustificado del horario de trabajo los días 10 de marzo y 7 de abril de 2008.

- 327/2008 Aprobando el expediente sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter colectivo consistente en la modificación del horario de trabajo y establecimiento de turnos respecto a los trabajadores del Centro Ocupacional “La Alegría”.
- 328/2008 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/06420/12, hasta el expediente nº 23-330/07272/15.
- 329/2008 Fijando para el día 18 de Octubre de 2008, sábado, a las 18’30 horas, la ceremonia de Matrimonio Civil entre D. Francisco R. Flores Martínez, y D<sup>a</sup> Diana Teresa I. Romero Trujillo.
- 330/2008 Delegando en D<sup>a</sup> Concepción Sánchez Hurtado, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, la autorización del Matrimonio Civil entre D. Francisco R. Flores Martínez, y D<sup>a</sup> Diana Teresa I. Romero Trujillo, que tendrá lugar el próximo día 18 de octubre de 2008, sábado, a las 18;30 horas, en una dependencia de la Casa Consistorial debidamente habilitada para este fin.
- 331/2008 Concediendo licencias de obras menores, empezando por el expediente nº 293/08, hasta el expediente nº 311/08, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 332/2008 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/07219/11, hasta el expediente nº 23-330/07356/20.
- 333/2008 Sobreseyendo el expediente que con el número 23-330/07041/22 se sigue en la Jefatura de Policía Local contra D. Cherkaoui Taouaf, por no respetar la indicación de una marca vial amarilla (zig-zag). Ordenando el archivo de las actuaciones.
- 334/2008 Sobreseyendo el expediente que con el número 23-330/07040/22 se sigue en la Jefatura de la Policía Local contra D. José Manuel González Sánchez, por no obedecer una señal de prohibición (estacionamiento prohibido). Ordenando el archivo de las actuaciones.
- 335/2008 Notificando la denuncia a la persona que figura como denunciada, D. Alberto Lado Riomaos, por no respetar una señal de prohibición, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación.

- 336/2008 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/06397/19, hasta el expediente nº 23-330/07319/18.
- 337/2008 Concediendo a D. Antonio Arias Manjón Licencia de Primera Utilización para una construcción de una vivienda unifamiliar con cochera sita en c/ Tirso de Molina nº 17, de esta ciudad.
- 338/2008 Ordenando la ejecución de las medidas correctoras propuesta por el instructor, sobre adopción de medidas de salubridad en la actividad ganadera ubicada en la c/ Navas de Tolosa s/n, regentada por el vecino de ésta D. Carlos Rodríguez Lozano.
- 339/2008 Iniciando el expediente regulado por el art. 97 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, para acreditar la conveniencia y oportunidad de que este Ayuntamiento adopte la iniciativa pública de ejercer la actividad económica de construcción de viviendas y actuaciones en infraestructura municipal.
- 340/2008 Incoando expediente para la creación de Fundación privada de Iniciativa Pública para la prestación, en gestión directa, del servicio público de Servicios Sociales y designando una Comisión integrada por los Concejales actuales miembros de la Junta de Gobierno Local y por técnicos de las Áreas de Gestión Económica y de Servicios Sociales, a la que se encomienda la preparación de un proyecto de Estatutos y una relación de los bienes que deban adscribirse a dicha Fundación Privada de Iniciativa Pública.
- 341/2008 Concediendo a D. Tomás Jiménez Herreros licencia de Primera Utilización para una construcción de una vivienda, sita en C/ Corredera, s/n de esta ciudad.
- 342/2008 Dando de baja en la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Sánchez, por habersele concedido Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar.
- 343/2008 Ordenando la incoación de expediente sancionador contra D. Luis Diéguez Cabrera, responsable del establecimiento Pub La Nave, por incumplimiento de los horarios permitidos de apertura y cierre de establecimientos públicos destinados EE.PP. y AA.RR.

- 344/2008 Concediendo a funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento un complemento de productividad de 300 € brutos, en concepto de pago único, con motivo del refuerzo del servicio de policía local y vigilancia en las fiestas del presente año 2008.
- 345/2008 Concediendo licencia municipal de apertura a D. Pedro Jiménez Carrillo, para establecimiento destinado a Comercio Menor de Artículos de Menaje, Ferretería y Regalo, con emplazamiento en Avda. de Valencia, nº 79, de este término municipal.
- 346/2008 Concediendo licencia municipal de apertura a Prisma Marketin, S.L., para establecimiento destinado a Comercio de Productos Alimenticios y Bebidas en Régimen de Autoservicio, con emplazamiento en Avda. de Valencia, nº 141, de este término municipal.
- 347/2008 Declarando de utilidad pública la actuación consistente en Almacén de productos biocidas en Carretera del Tranco, km. 8, de este término municipal, promovido por D. José Raúl Medina Martínez, al concurrir expresamente el uso turístico que establece el art. 42.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.
- 348/2008 Concretando una operación de crédito a largo plazo con la Caja General de Ahorros de Granada, por importe de 327.859,34 €, bajo las condiciones generales habituales a negociar con dicha entidad financiera.
- 349/2008 Concediendo licencia municipal de apertura a D<sup>a</sup> Ana Bueno Muñoz, para establecimiento destinado a Otros Cafés y Bares, con emplazamiento en Plaza Mayor, nº 18-bajo, de este término municipal.
- 350/2008 Ordenando cautelarmente la inmediata suspensión de las obras que actualmente están realizándose por D. Antonio González Gallego en la C/ Miguel de Cervantes, nº 28 de esta localidad, hasta tanto sea concedida la preceptiva licencia urbanística que las ampare.
- 351/2008 Notificando la denuncia a la persona que figura como denunciada, D. Sid Ahmed Ould Andel Hady, por no obedecer una señal de prohibición o restricción (estacionamiento prohibido), haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación.



- 352/2008 Notificando la denuncia a la persona que figura como denunciada, D. Alberto Rodríguez Siles, por estacionar en zona reservada a minusválidos, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 353/2008 Notificando la denuncia a la persona que figura como denunciada, D. Ernesto Molinero Garcimartín, por no obedecer una señal de prohibición (estacionamiento prohibido), haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 354/2008 Sobreseyendo el expediente que con el número 23-330/05249/20 se sigue en la Jefatura de la Policía Local contra D. Aurelio Navarro Martínez, por no respetar una señal de prohibición (estacionamiento prohibido). Ordenando el archivo de las actuaciones.
- 355/2008 Sobreseyendo el expediente que con el número 23-330/07217/11 se sigue en la Jefatura de Policía Local contra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel González Herreros, por estacionar el vehículo en lugar prohibido por señal. Ordenando el archivo de las actuaciones.
- 356/2008 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/07166/17, hasta el expediente nº 23-330/07359/20.
- 357/2008 Aprobando el expediente nº 4/2008, de Modificación de Créditos conforme al siguiente detalles: Estado de ingresos: 6.500 € Estado de gastos: 6.500 €
- 358/2008 Concediendo a D. José M<sup>a</sup> Maldonado Bustos licencia de Primera Utilización para una construcción de una vivienda y local, sita en C/ Levante, nº 9, de esta ciudad.
- 359/2008 Concediendo a D. Miguel Jiménez Castillo licencia de Primera Utilización para una construcción de nave para aperos agrícolas, sita en C/ Almería, nº 25 de esta localidad.
- 360/2008 Concediendo licencias de obra menor, empezando por el expediente nº 317/08, hasta el expediente nº 345/08, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.

- 361/2008 Reanudando la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a D<sup>a</sup> Ana García Moreno, a partir del 1 de noviembre de 2008, con las mismas prestaciones que venía recibiendo hasta su suspensión.
- 362/2008 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/06462/21, hasta el expediente nº 23-330/07308/22.
- 363/2008 Ordenando la incoación de expediente sancionador contra D. Luis Diéguez Cabrera, responsable del establecimiento Pub La Nave, por incumplimiento de los horarios permitidos de apertura y cierre de establecimientos públicos destinados a EE.PP. y AA.RR.
- 364/2008 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/07232/11, hasta el expediente nº 23-330/07404/10.
- 365/2008 Concediendo licencia municipal de apertura a D. Joaquín Alguacil Martínez, para establecimiento destinado a Otros Cafés y Bares, con emplazamiento en Avda. de Valencia, nº 115, de este término municipal.
- 366/2008 Concediendo a D. José Antonio Blázquez Muñoz, licencia de armas, para pistola calibre 4' 1/2 mm, para un plazo indeterminado.
- 367/2008 Concediendo licencias de obra menor, empezando por el expediente nº 347/08, hasta el expediente nº 361/08, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 368/2008 Suspendiendo cautelarmente la actividad de almacenamiento de madera en terrenos ubicados en la Ctra. A-6201, junto a la N-322<sup>a</sup> del término municipal de Villanueva del Arzobispo, que se viene desarrollando por la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. y hasta tanto sean concedidas las licencia y/o autorizaciones preceptivas por los órganos competentes, previo el procedimiento legalmente establecido.
- 369/2008 Aprobando el expediente nº 6/2008 de Modificación de Créditos, conforme al siguiente detalles: Partidas de gastos con créditos en baja: 10.068,96 €  
Partidas de gastos con créditos en alta: 10.068,96 €
- 370/2008 Concediendo a D. Salvador Rubio Medienta y dos mas, licencia de segregación de una finca de 221,02 m<sup>2</sup>, de superficie de una finca matriz que tiene 490,61m<sup>2</sup> y con referencia catastral nº 9148623VH92940001UO.

371/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
372/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
373/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
374/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
375/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
376/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
377/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
378/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
379/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
380/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
381/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
382/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico
383/2008	Resolviendo la baja de un vehículo en la Jefatura de Tráfico

**3º.- TOMA DE POSESIÓN DE D. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ COMO MIEMBRO DE ESTA CORPORACIÓN.**- El Secretario Accidental expone los antecedentes del tema, relativos a que tras la toma de conocimiento de la renuncia al cargo efectuada por D<sup>a</sup> Isabel Gallego Fernández, el acuerdo fue enviado a la Junta Electoral Central, que remitió la Credencial de Concejal de D. Francisco Sánchez Sánchez, al que le fue entregada el día 15 de octubre de 2008. Por el citado Concejal fueron formuladas, ese mismo día 15 de octubre, ante la Secretaría General las declaraciones de bienes y de actividades a que se refiere la legislación vigente, inscribiéndose en el Registro de Intereses de los Miembros de la Corporación. Por tanto, procede ahora su toma de posesión como miembro corporativo.

CONSIDERANDO: Que ha comparecido a este acto D. Francisco Sánchez Sánchez y que por éste se procede a prestar juramento o promesa de su cargo en los términos establecidos en el art. 1 del R.D. 707/1979, de 5 de abril, a cuyo efecto el Secretario formula la pregunta establecida en dicho precepto, contestando D. Francisco Sánchez Sánchez que “Sí promete”, quedando posesionado del cargo de concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace entrega a D. Francisco Sánchez Sánchez de los distintivos de su cargo.

**4º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE LA CONCEJALA Dª MARÍA BELÉN GARCÍA SÁNCHEZ.**- Dada cuenta de la renuncia al cargo formulada por la Concejala el Grupo Popular Dª María Belén García Sánchez.

Seguidamente interviene el Sr. Segura manifestando que el Grupo Popular se remite al escrito de renuncia presentado por la Sra. García Sánchez y no tiene nada más que decir por el momento.

A continuación toma la palabra el Sr. González señalando que cuando la renuncia es por motivos personales, la filosofía del Grupo Psoe es no entrar en esos temas pues existirán razones de peso que hayan hecho que la Sra. García abandone su cargo.

Seguidamente interviene el Sr. Quesada manifestando que el Grupo Independiente respeta la decisión de la Sra. García y no tienen más comentarios que realizar.

Y los reunidos ACUERDAN:

Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de este Excmo. Ayuntamiento de Dª María Belén García Sánchez, con D.N.I. nº 26.488.182-W, y remitir certificación a la Junta Electoral Central a fin de que, conforme a la Instrucción de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales (B.O.E. nº 171, de 18 de julio de 2003), se proceda a su sustitución por Dª Brígida Blanco Tornero, con D.N.I. nº 26.473.395-G, con domicilio en calle San Vicente, nº 29, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), que es la persona que, a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir la vacante.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

**5º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO PSOE CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-** Interviene el Secretario manifestando que el pasado día 12 de noviembre tuvo entrada un escrito del Grupo Psoe en relación con este asunto. Al no haber sido dictaminado y al haber sido incluido en el orden del día, lo primero que procede, aparte luego de exponer el contenido, es que el pleno ratifique la inclusión en el orden del día de este asunto, y en segundo lugar ya se debate la cuestión, conforme a los artículos 82.3 y 97.2 del R.O.F.

Seguidamente toma la palabra el Sr. González señalando que el Grupo Psoe no tiene ningún inconveniente que se haga el procedimiento tal y como manifiesta el Secretario, pero sí debe hacer unas indicaciones. Desde que se presentó la moción hasta la fecha de celebración de este pleno ha habido tiempo más que suficiente para convocar la correspondiente comisión informativa, y si no se ha hecho hay que dejar claro que se ha omitido ese trámite previo.

Contesta el Secretario que no se ha omitido ningún trámite.

Replica el Sr. González que no se ha convocado la comisión para ver la moción.

Contesta el Secretario que normalmente las comisiones se celebran en unos días determinados y las convocatorias de las comisiones se hacen en unos días determinados en atención a los plazos para su ajuste con el pleno ordinario. Significa ello que cuando se presentó esta moción ya estábamos fuera de plazo para la comisión informativa y la única solución que vió es que directamente se incluyera en el orden del día y que el pleno ratificara la inclusión.

Intervienen a continuación los Sres. Quesada y Navarrete señalando que si el Grupo Psoe tiene mucho empeño en que pase por comisión informativa se pasa por dicha comisión.

Contesta el Sr. González que en ese caso el Grupo Independiente les contestaría que está fuera de tiempo, pues el próximo pleno es en enero.

Interviene seguidamente la Sra. Pérez preguntando el porqué de no votar la inclusión en el orden del día.

Contesta el Sr. González que ya ha dicho antes que era una simple aclaración.

Interviene a continuación el Sr. Navarrete señalando que cree que el Secretario ha hecho lo que él ha creído conveniente, y cree que ha quedado un poco en entredicho el trabajo del funcionario. Y si se pide que se vote, él opta por esperarnos y lo llevamos a comisión informativa.

Contesta el Sr. González que el Grupo Psoe ha dicho cuando ha iniciado su intervención que no tienen ningún inconveniente a que se someta a votación. El dejar esto para una comisión posterior, para el pleno de enero, es extemporáneo, está fuera de lugar cuando es el día 25 de noviembre.

Replica el Sr. Navarrete que le ha parecido que estaba recriminando al Secretario.

Contesta el Sr. González que cuando tiene algo que comentar al Secretario se lo dice directamente en su despacho.

Replica el Sr. Navarrete que como concejal de recursos humanos se ve en la obligación de decirlo.

Contesta el Sr. González que cuando tiene que decir algo se lo dice directamente al Secretario y si su trabajo no fuese de su satisfacción se lo haría saber al Sr. Alcalde o al concejal de personal, y en este caso no procede.

Interviene el Sr. Quesada manifestando que cree que el Sr. González está equivocado, pues aunque hubiera pasado por comisión informativa esto tendría que votarse su inclusión o no.

A continuación toma la palabra nuevamente el Secretario señalando que cuando un asunto se presenta al pleno depende de si está incluido o no en el orden del día. Si no está incluido en el orden del día la única posibilidad de entrar a debatirlo y votarlo, primero es declarar la urgencia del asunto y después votarlo. Y si está incluido en el orden del día, se entiende que es porque está previamente dictaminado, y si no lo está se aplica el art. 82.3 y 97.2 del R.O.F., que habla de proposición, es decir, asuntos que acompañan al orden del día pero que no están tratados en el seno de la correspondiente comisión informativa, y en ese caso el ROF pide un acuerdo previo de ratificar o incluir en el orden del día ese asunto, pues no se puede entrar a debatir y votar directamente el asunto.

Seguidamente interviene el Sr. Quesada manifestando que lo que procede es excluirlo y que se lleve a comisión informativa, y así se queda tranquilo el Sr. González.

Interviene nuevamente el Sr. González señalando que si se lleva esto ahora a comisión para que se quede tranquilo como ha dicho el Sr. Quesada es porque no quiere debatir esta proposición, y después en ruegos y preguntas le preguntará el porqué.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación la inclusión en el orden del día de la proposición presentada por el Grupo Psoe.

Efectuada dicha votación, resulta lo siguiente:

- Votos a favor de la inclusión en el orden del día: 4, correspondientes al Grupo Psoe.
- Abstenciones: 1, correspondiente al Grupo Popular.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente y Mixto.

Dado el resultado de la votación, no resulta aprobada la inclusión en el orden del día de este pleno de la proposición presentada por el Grupo Psoe con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género.

A continuación, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si desean someter a la consideración del pleno alguna moción urgente.

No formulándose ninguna, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Toma la palabra el Sr. Arce dirigiéndose al Sr. Alcalde y manifestando que según contemplan los Estatutos del Patronato Benéfico Fundación José Luis Bueno la Junta Rectora está formada por el Alcalde, el Notario, el Juez de Paz, el Párroco, el Secretario y dos representantes de particulares. Pregunta quiénes de esas personas asisten a las reuniones.

Contesta el Sr. Alcalde que a las reuniones asisten todos, salvo el que no quiera ir o no pueda ir. Normalmente asisten todos, salvo el que no quiera ir. Añade que hay un caso concreto, que es el del Juez de Paz, que presentó por escrito su dimisión. Las demás personas vienen asistiendo con regularidad, excepto el Notario, que actualmente está de baja.

Interviene nuevamente el Sr. Arce preguntando al Sr. Pinel si tiene conocimiento o sabe del estado en que se encuentra el Puente de la Gorda, en que se ha caído un machón o dos y una serie de vallas protectoras.

Contesta el Sr. Pinel que entró un trailer allí, que no debía haber entrado, pues es muy estrecho aquello y no se puede pasar, y como eso es competencia de Diputación se ha remitido a ésta. Añade que ya no es solo el trailer, sino que incluso muchas veces los tractores entran, pero en cualquier caso eso se da traslado a Diputación, y nosotros ahí no podemos intervenir para nada, sólo que si hay un peligro podemos señalarlo o, por una emergencia, repararlo.

Pregunta seguidamente el Sr. Arce, en relación con la Fuente del Cubo, si el Sr. Pinel tiene conocimiento de que últimamente da poca agua.

Contesta el Sr. Pinel que piensa que posiblemente sería peor intentar una reparación, pues posiblemente hasta perdiera la poca agua que está echando; si nos arriesgamos a buscarla a lo mejor podemos perderla. Añade que para que el caudal aumente la Fuente del Cubo, tiene que llover más.

A continuación el Sr. Arce pregunta al Sr. Pinel por el carril del cementerio de Ntra. Sra. de la Fuensanta, que enlaza con la calle Navas de Tolosa, y que está en mal estado, con baches y agujeros.

Contesta el Sr. Pinel que todo eso lo anda él todos los días, y quiere recordar, y a lo mejor el Grupo Psoe tiene conocimiento de ello, que en su día quiso enlazar la calle Córdoba con la Avda. de la Paz y hacer ahí una vía verde, y se solucionarían esos problemas, pero eso es una obra que vale un dinero considerable.

Replica el Sr. Arce que lo único que le ruega es que mientras tanto que si es posible que se dé un arreglo razonable.

Contesta el Sr. Pinel que siempre estamos pendientes de eso, pero no se arregla como se quisiera; le damos un arreglo, se bachea, etc.

A continuación interviene el Sr. González dirigiéndose a la Concejala de Seguridad Ciudadana y preguntándole si últimamente se ha registrado un aumento en las denuncias sobre robos de vehículos y en casas.

Contesta la Sra. Pérez que últimamente no, pues tiene que ir a ver el registro de la policía. De todas formas, si quiere en el próximo pleno le trae los datos y el propio Sr. González puede pedir información a la Jefatura.

Replica el Sr. González que lo pregunta porque el Grupo Psoe tiene indicios de que parece ser que últimamente sí se está registrando un aumento en intentos de robo y en algunos casos se ha consumado el robo de vehículos en esta localidad, y por eso les gustaría tener esos datos.

Prosigue el Sr. González preguntándole si su concejalía va a elaborar algún plan a fin de abordar el aumento de población que se registra en nuestro municipio durante la campaña de recogida de aceituna para este año.



Contesta la Sra. Pérez que se está estudiando ahora mismo los refuerzos de los turnos de tarde y noche en cuanto al número de agentes, y una vez reforzados esos turnos la revisión concreta en ciertos puntos más conflictivos en la localidad se hará con la presencia policial. Normalmente el Jefe de la Policía Local establece unos servicios mínimos en puntos concretos y determinados. El refuerzo de esos turnos y servicios es lo que se está estudiando.

Replica el Sr. González que le agradecería que, si es posible, cuando esté elaborado el plan que lo comparta con el Grupo Psoc para tener conocimiento del mismo.

Contesta la Sra. Pérez que no tiene exactamente el nombre de plan, sino servicios concretos y turnos.

Pregunta seguidamente el Sr. González porqué a la salida y entrada de alumnos del colegio SAFA no hay ningún miembro de la Policía Local regulando el tráfico o controlando dentro del plan que se aprobó de colaboración entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos de la presencia policial en las salidas de los centros escolares, teniendo en cuenta que en varias ocasiones esta medida ha sido solicitada por varios colectivos y estamentos de ese centro. También existen quejas por parte de padres del colegio Cristo Rey que no es continua la presencia de la Policía Local en estos controles de entrada y salida, con el consiguiente riesgo de accidentes de tráfico con atropello, y sí existen en otros centros escolares como es el de Ntra. Sra. de la Fuensanta. Por eso les gustaría que se les diera algún tipo de explicación.

Contesta la Sra. Pérez que la explicación básica está en la falta de efectivos para cubrir en el mismo horario los tres colegios de la localidad así como el Instituto. Eso hace que un turno de dos agentes por colegio, que sean ocho agentes, en cada turno de salida y entrada del colegio, y no tenemos agentes para cubrir esos turnos. Se hace por prioridades y por estudio de señalización de cada colegio: el que por más niños, más alumnos, y más tráfico que se vigila es el colegio Fuensanta, el segundo es Cristo Rey, por la travesía, y el tercero SAFA, y el cuarto el Instituto; son unas prioridades en función de una serie de factores, como el número de alumnos, el conflicto de tráfico y las señalizaciones. Nuestro deseo sería poder cubrir la entrada y salida de todos los colegios con el número razonable de agentes de Policía Local, que son dos por turno. Como no tenemos, tenemos que priorizar el envío de agentes a distintos colegios; no se tiene en forma continua ninguna asignación de agentes a ningún colegio, es decir, no la hay de forma continua en el colegio Fuensanta, ni en Cristo Rey tampoco ni en la SAFA

Replica el Sr. González que en SAFA no hay nunca.

Contesta la Sra. Pérez que en SAFA hay un agente; cuando los efectivos lo permiten se dividen entre Cristo Rey y SAFA. En SAFA es el que menos, pero sí ha estado. Pero la prioridad a la hora de regular la entrada y salida de colegios está en Cristo Rey, por el cambio que se ha hecho en entradas y salidas. La calle Morales no tiene señalización de pasos de cebras, ni de tráfico de vehículos, y se hace más peligroso; entendemos que es una prioridad y se ha hecho el desvío de agentes de Policía a ese colegio. Cuando esté la travesía con la señalización del paso de peatones y un tráfico en una recta más seguro, entendemos que la prioridad estaría entre SAFA y el colegio Fuensanta; éste, por el volumen de coches y de alumnos, es prioritario. En SAFA sí se ha llevado a cabo la regulación en entrada y salida de alumnos alguna vez que otra con un agente.

Replica el Sr. González que de lo manifestado por la Sra. Pérez se puede concluir que la calle Ramón y Cajal no tiene riesgo ninguno para los peatones.

Seguidamente se producen sucesivas y breves intervenciones de la Sra. Pérez, del Sr. González y del Sr. Alcalde, tras las cuales éste le pide al Sr. González que cuando quiera intervenir que pida la palabra y que pregunte y no saque conclusiones, pues él pregunta y ellos contestan.

A continuación interviene nuevamente el Sr. González preguntando a la Sra. Pérez si considera la calle Ramón y Cajal una vía de riesgo para los peatones que acceden a la misma procedentes del colegio SAFA.

Contesta la Sra. Pérez que sí.

Interviene de nuevo el Sr. González manifestando que se han recibido en el Grupo Psoe quejas de padres sobre la posible o presunta venta de sustancias estupefacientes en las proximidades del centro SAFA, aprovechando la falta o escasez de vigilancia. ¿Tiene conocimiento la Concejalía de Seguridad Ciudadana de estos presuntos hechos?

Contesta la Sra. Pérez que no tiene conocimiento y que una vez más se asombra que los ciudadanos de Villanueva acudan al grupo de la oposición en vez de a la Jefatura de la Policía Local a denunciar hechos tan graves como los que el Sr. González está denunciando, pues si además él tiene conocimiento de eso ya está tardando en comentarlo y denunciarlo en la Jefatura de la Policía Local. De todas formas, que no se preocupe que ya que ella tiene conocimiento se encargará de hacer las investigaciones y le agradecería que le diese nombres de padres y la localización de esa presunta venta de sustancias para ponerlo en conocimiento de la Policía Local.

Reitera su asombro por el hecho de que se acuda al grupo de la oposición y que el Grupo Psoe no acuda a denunciarlo ante la Policía Local, pues ella evidentemente no tiene conocimiento pues si lo tuviese ya estaría denunciado. No sabe si algunos padres, algún ciudadano o algún miembro del Grupo Psoe habrá ido a hacer la correspondiente denuncia; a ella no le consta, pero no tiene conocimiento de todas las denuncias y todas las quejas que se plantean en la Policía Local y por eso posiblemente esté esa denuncia, pero ella no tiene conocimiento. Si eso es así, no queda lugar a dudas de que se investigará, se denunciará y se hará lo posible, primero, por informarse y luego para tomar las medidas oportunas.

Interviene nuevamente el Sr. González rogando que se hagan las investigaciones oportunas y si efectivamente se está dando algún caso de este tipo que se tomen las medidas correspondientes.

Contesta la Sra. Pérez que le rogaría al Sr. González que facilitase la información que tuviese sobre estos hechos a la Policía o a ella, sobre todo porque ha denunciado algo de lo que ella no tiene conocimiento. Le pide colaboración con la Policía Local, pero no que le dé ahora mismo datos, sino que vaya a la Jefatura y los dé allí.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. González dirigiéndose a la Concejala de Asuntos Sociales y pidiéndole que informe sobre los planes de su concejalía con respecto a la futura creación de una fundación privada de iniciativa pública para la prestación en gestión directa del servicio público de servicios sociales.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que aunque la pregunta va dirigida a la Concejala, va a intervenir él, aunque sabe que iba a decir que en el próximo pleno se la iba a contestar. Cree que esta pregunta está relacionada más con el Concejal de Economía y Hacienda que con la Concejala, pues en definitiva de lo que se trata es de una empresa pública que se va a crear y el Sr. González pide información sobre la gestión que se va a hacer. En cualquier caso, para no incidir en las dudas, en el próximo pleno se le contestará por parte tanto de Asuntos Sociales como de Economía y Hacienda.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. González señalando que, al hilo de una interpelación realizada por él en plenos pasados, le gustaría que la Concejala de Asuntos Sociales le explicase qué medidas ha adoptado la misma ante el inminente inicio de la campaña de recogida de aceituna, toda vez que ya están observando el aumento de población inmigrante en nuestro municipio, y si ha previsto algún acuerdo con las distintas ONG's establecidas en nuestra localidad.

Pregunta la Sra. Sánchez a qué medidas se refiere el Sr. González.

Contesta el Sr. González que cree que las medidas que debe tomar la Sra. Sánchez son las que considere oportunas o su concejalía o la Junta de Gobierno en relación a cosas que pueden ayudar al tránsito de la población inmigrante por nuestra población, tales como ayudas al alquiler de vivienda de estos inmigrantes, etc.

Replica la Sra. Sánchez que por eso le preguntaba si eran medidas de seguridad o si eran de comidas y cosas así. Añade que las medidas de seguridad le corresponde a la Concejala de Seguridad, y en cuanto a las comidas hay ONG's que están repartiendo comidas y ella misma intenta darle a quien lo necesita; y luego está el albergue, que también se ha aumentado en plazas lo que se ha podido, que cree que son doce, y ya están a la disposición para la próxima campaña, como cada año.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. González señalando que quisiera realizar una pregunta al responsable de agricultura, y le gustaría, si es posible, que contestara la persona que recibe una asignación por parte de este Ayuntamiento por ser él el representante del Alcalde y por las atribuciones que parece tener como concejal de agricultura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que esa persona a que se ha referido el Sr. González no puede contestar pues no participa en el pleno, pero él sí le puede contestar pues el responsable de agricultura es él, que lleva la concejalía de agricultura, y otra cosa es que hay nombrado un asesor para que la lleve. Si el Sr. González requiere la información de ese señor, en el próximo pleno se lo podrá contestar.

Interviene de nuevo el Sr. González señalando que antes de hacer la pregunta quisiera realizarle al Secretario una solicitud de información, que es si los concejales pueden solicitar la intervención en pleno de funcionarios o de personas que perciban asignación económica por parte de este Ayuntamiento.

Contesta el Secretario que hay que partir de la base de que la pregunta, según el ROF, se dirige a los órganos de gobierno, y en este caso el representante del Sr. Alcalde no forma parte de los órganos de gobierno, por lo que las preguntas no pueden dirigirse directamente a él, y tienen que ser contestadas, en este caso, por el Sr. Alcalde.

Replica el Sr. González que en ese caso las preguntas van dirigidas al Sr. Alcalde. En primer lugar quiere que le explique si es posible qué medidas está adoptando este Ayuntamiento ante el futuro del olivar en nuestro municipio a partir del 2013.

Contesta el Sr. Alcalde que se lo contestará en el próximo pleno.

Pregunta a continuación el Sr. González al Sr. Alcalde qué intervenciones se han realizado en la mejora de los caminos rurales de este municipio, pues se encuentran en un estado lamentable, prácticamente algunos de ellos intransitables.

Contesta el Sr. Alcalde que se lo podría contestar también en el próximo pleno, pero le puede adelantar que lamentable puede ser algún carril puntual por motivo de las tormentas que hemos tenido, pero eso ocurre todos los años y que vamos a tener permanentemente. Por eso le gustaría que el Sr. González concretara y que definiera cuál es el carril que está lamentable, más que todo por ir urgentemente a arreglarlo. Añade que todos los caminos están regular; se están arreglando todos, pero sí es cierto que en estado lamentable, que él sepa, no hay ninguno.

Replica el Sr. González que le hubiese gustado poder transmitirle alguno de estos carriles, pero para no incurrir en un tema de alusiones, explicaciones o suposiciones por parte suyas, no le puede contestar en este pleno y sólo se limita a preguntar.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde manifestando que si antes se lo ha preguntado al Sr. González es con el ánimo de si alguno puntual, o cualquier problema que se observe por parte de la oposición, agradece que no se esperen al pleno y que se busque la solución, pues aquí estamos para buscar soluciones y no para decir que esto está mal hecho, pues a lo mejor podía haber estado arreglado hace diez días, pues no vamos a tener conocimiento diario de todo problema que haya en Villanueva.

Seguidamente el Sr. González ruega al Sr. Alcalde que se dé una vuelta por los carriles de nuestro municipio, aunque supone que se la dará, y si tiene interés por saber qué carriles simplemente que les convoque a una reunión y el Grupo Psoe le facilitará los citados carriles.

Contesta el Sr. Alcalde que, aparte de que él los visita con bastante frecuencia, diariamente José García García anda los carriles, y eso es de conocimiento público; es una función que lleva bastante bien, y por eso el Sr. González no tiene porqué invitarlo a hacerlo él cuando el Sr. García lo está desarrollando perfectamente. Otro tema sería los medios con que contamos para buscar soluciones de arreglo.

A continuación interviene nuevamente el Sr. González preguntando al Concejal de Obras y Servicios cuándo se van a iniciar las obras de la Avda. Príncipe de Asturias, San Basilio, barrio San Blas, Ronda Mirasol, anunciadas por el equipo de gobierno y encuadradas en el AEPSA de 2008.

Contesta el Sr. Pinel que el AEPSA de 2008 ya ha empezado y de hecho van a hacer ya dos quincenas. AEPSA 2008 comprende una séptima fase de la residencia de ancianos, centro de día, y el acceso o nueva apertura de la calle al centro de salud; eso es lo que compone AEPSA. Y Planes Provinciales, si mal no recuerda, no habíamos recibido el beneplácito de la Diputación para empezar, y hace unos días vino la resolución para que empecemos.

Respecto a planes provinciales tenemos mucho tiempo, pero siempre cumplimos con los plazos y por eso Diputación nos premió con 20.000 euros de efectividad, y por eso no le preocupa. Los Planes Provinciales se empezarán cuando pase la aceituna, pues piensa que es una tontería que arreglemos la calle Príncipe, abramos el saneamiento y dejemos esa calle y San Basilio y Ronda Mirasol, con el consecuente problema de paralizar prácticamente el tráfico en Villanueva, pues son tres calles que son muy precisas ahora.

Por eso lo que estamos haciendo ahora es terminar la oficina de obras, que falta justificar el gasto, y se está haciendo la otra subvención que nos mandaron de la otra fase del pabellón de nichos en el cementerio nuevo: están montados y se está haciendo la cubierta, que es lo que falta.

Pregunta a continuación el Sr. González porqué en el cementerio Ntra. Sra. de la Fuensanta, cuando se produce un entierro, por ejemplo a las cinco y media o las seis de la tarde, el alumbrado no se enciende. ¿Existe algún problema técnico del que el Sr. Pinel tenga conocimiento?

Contesta el Sr. Pinel que no tiene conocimiento de eso y que va a tomar nota.

Seguidamente el Sr. González indica que el turno de ruegos y preguntas que le corresponden al Sr. Lozano por problemas de salud, si no tiene inconveniente alguno el Sr. Alcalde va a dar lectura de dichas preguntas el Secretario, y así se ha hablado antes con éste.

Contesta el Sr. Alcalde que no tiene ningún inconveniente.

Seguidamente el Secretario da lectura al escrito presentado por el Sr. Lozano donde se contienen las dos preguntas que después se dirán, empezando por la primera, que va dirigida a la Concejala de Asuntos Sociales, en los siguientes términos:

*Todos sabemos que durante la época de recolección de la aceituna a Villanueva vienen muchos inmigrantes a ayudar a este pueblo en dicha tarea. También conocemos que mucha gente es reacia al alquiler de sus viviendas cuando el inquilino es un inmigrante, poniendo excusas tales como que no van a limpiar o cuidar bien el piso o casa, posibles impagos, o se temen que al final van a entrar más inquilinos de los convenidos. Con ello se corre el riesgo de crear guetos para inmigrantes en la localidad.*

*No es comprensible que en Villanueva del Arzobispo, donde hay gran cantidad de viviendas (pisos o casas) vacías exista ese problema. Estas viviendas vacías sólo son rentables desde la perspectiva de sus expectativas de revalorización o especulación. Además constituyen un derroche social.*

*Este grupo cree que el Ayuntamiento debe facilitar a este colectivo social el acceso a viviendas en régimen de alquiler con el fin de mejorar su calidad de vida y facilitar su integración social.*

*Pues bien, bajo estas premisas, quisiera hacer las siguientes preguntas:*

- 1. ¿Tiene creado este municipio una bolsa, o algo parecido, de alquiler de viviendas para inmigrantes?*
- 2. ¿Cree usted que la capacidad del actual albergue municipal está acorde con las necesidades reales de este pueblo? En caso negativo, ¿qué piensan hacer al respecto?*
- 3. ¿Cómo va a solucionar su concejalía el problema que ya existe de los guetos donde se están cobijando en condiciones infrahumanas los inmigrantes que ya han llegado a Villanueva y no tienen donde alojarse?*
- 4. ¿Porqué no existe en Villanueva un servicio de alojamiento temporal para inmigrantes mientras encuentran un trabajo y alojamiento?*

Interviene a continuación la Sra. Sánchez señalando que en el próximo pleno lo contestará, pero es algo que también a ella le preocupa.

Seguidamente el Secretario da lectura a la segunda pregunta contenida en el escrito presentado por el Sr. Lozano, dirigida al Concejal de Obras, y que dice lo siguiente:

*Tras el bando publicado por la Alcaldía con respecto al vallado y demás de los solares ¿porqué existen aún tantos solares en Villanueva que no cumplen con la normativa vigente?*

Contesta el Sr. Pinel que se notificó la primera vez y no sabe qué tiempo hay para volver a notificarlo ya de forma que este Ayuntamiento pueda tener fuerza para tomar medidas y el que no cumpla esa normativa que lo haga el Ayuntamiento y luego le pase la factura. Añade que en algunos casos sabe que algunas personas tienen que hacer un esfuerzo económico, pero a todos hay que medirlos con la misma vara. Le han hecho algunas propuestas en cuanto al vallado, y él contestó que le daba igual que se vallara con más o menos espesor pero que tuviera un enlucido blanco. Aquí lo que pasa es que, gobierne quien gobierne, hay que volver a insistir una vez y otra. Ahora, cuando el Secretario crea oportuno de que este Ayuntamiento pueda requerir otra vez en vía ejecutiva y tendremos que hacerlo y tomar medidas, aunque haya ya muchas licencias sacadas para esto. Piensa que es muy incómodo pero habrá que hacerlo.

Seguidamente el Sr. Alcalde le pide al Secretario aclarar cómo está este asunto.

Toma la palabra el Secretario señalando que cuando se publicó el Bando sobre vallado y limpieza de solares se estableció un plazo hasta el 31 de julio, y una vez que pasó ese plazo general se hizo una comprobación inicial de los solares que había sin vallar y sin limpiar aparentemente y se dirigió un requerimiento a los propietarios para que hicieran el vallado de solares con las correspondientes licencias. En algunos casos se han solicitado licencias de obras y se han concedido. Se ha planteado la problemática de qué tipo de vallado tenía que hacerse, pero las Normas Subsidiarias dicen qué tipo de material es y qué altura y dimensiones y altura.

Pero al margen de eso, el siguiente paso es comprobar cuáles son los solares que efectivamente se han vallado respecto a los requerimientos que se han hecho y si no se han hecho lo que tiene que hacer el Ayuntamiento son dos cosas: la primera es iniciar los correspondientes expedientes sancionadores por infracción al Bando, y aparte de eso iniciar los expedientes de ejecución subsidiaria. En los casos en que no den autorización los respectivos propietarios para entrar en esos inmuebles tendremos que acudir a la vía judicial correspondiente para que nos autorice a hacer esa medida subsidiaria. Eso puede dilatar en el tiempo lo que es el propio vallado de los solares y la limpieza, pero hay que hacerlo así en el caso de que los respectivos propietarios no otorguen su consentimiento. Eso, como ha dicho, al margen de la iniciación en su caso y resolución de los expedientes sancionadores por las infracciones que correspondan.

Interviene a continuación el Sr. Navarrete aclarando que la ordenanza está desde el año 2000.

A continuación toma la palabra el Sr. Segura dirigiéndose al Sr. Alcalde y manifestando que en relación a lo mencionado anteriormente respecto al estado de los carriles ahora mismo conoce un carril en concreto que está muy mal desde que fue la nube, que es el de Matamala, y rogaría que el Ayuntamiento con una máquina hiciera lo que pudiera hacer, pues es un carril bastante transitado y necesita intervención, pues está muy mal hecho desde el principio, como la pasa a muchos carriles del término, que están contruidos fuera de los caminos viejos y tienen una rajado impresionantes.

Pregunta también al Concejal de Obras que el Puente de La Gorda se ha quedado ya vallado por los trabajadores de Diputación, y le pregunta si se va a intervenir con obra.

Contesta el Sr. Pinel que ahora mismo se va a subir la baranda otra vez para que por lo menos haya una protección allí, pero el Sr. Segura sabe que eso depende de Diputación.

Replica el Sr. Segura que el puente y la carretera necesitan un ensanche de un metro como mínimo.



Contesta el Sr. Pinel que a pesar nuestro no podemos hacer nada ahí, pues tiene que hacerlo Diputación. Añade que él hizo una propuesta allí in situ al Diputado de Infraestructuras de Diputación, y le dijo que no, y estaba el Sr. Alcalde delante. Pero si eso estuviera cedido al Ayuntamiento, poco a poco se hubiera arreglado, porque no cuesta mucho trabajo o se hubiera llegado a un acuerdo con los colindantes.

Replica el Sr. Segura que conoce perfectamente que eso pertenece a Diputación y que si hiciera falta recogida de firmas para que Diputación nos ensanche esa carretera, de las olivas que pegan a ambas márgenes de la carretera se puede actuar perfectamente.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que como propuesta va a tener todo el apoyo por parte del equipo de gobierno y cree que de la Corporación. Lo que sí es cierto, ratificando lo indicado por el Sr. Pinel, es que hemos tenido varias reuniones al respecto, y nos han comunicado que no tenemos competencias absolutamente ningunas.

Seguidamente interviene el Sr. Pinel corroborando lo manifestado por el Sr. Alcalde y señalando que incluso cuando han querido hacer alguna obra allí no han podido y les han dicho que tenían que haber pedido permiso.

A continuación toma la palabra nuevamente el Sr. Segura señalando que en ese carril personalmente ha tenido que intervenir, pues hay que actuar siempre en positivo para el pueblo y cuando hay que intervenir de forma urgente se debe hacer. Añade que ya que ha hecho esa propuesta su grupo va a recoger firmas para que se asfalte por lo menos un metro esa carretera.

Seguidamente interviene el Sr. Quesada manifestando que quiere aclarar la negativa del Grupo Independiente a que se debatiera en este pleno la proposición del Grupo Psoe. Indica que el pasado día 13, cuando se celebró la Junta de Gobierno intervino el Secretario para exponerles dicha proposición a la que se dio lectura y que se decidió incluir en el Orden del Día, e incluso el sentido de la votación iba a ser a favor. Pero dada la bochornosa violencia verbal con que el Sr. González ha arremetido contra el Sr. Secretario recriminándole que no haya convocado la correspondiente comisión informativa, como portavoz del Grupo Independiente, y lamentándolo mucho, han considerado más conveniente posponerlo y que se celebre la comisión informativa.

No saben si esta obcecación por que se celebrara la comisión informativa obedece a razones meramente económicas, porque se cobra por asistir a comisiones informativas, o meramente políticas por conocer el sentido del voto de los demás grupos políticos.

A continuación el Sr. González pide intervenir por alusiones.

El Sr. Quesada interviene alegando que él no ha hecho ninguna pregunta.

Contesta el Sr. González que en ese caso él luego contestará en otro sitio.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que no hay alusiones y que si no hay ninguna otra pregunta quiere añadir que ha tenido conocimiento a través de la Sra. Rescalvo que le había pedido intervenir al final y no lo hace, pero lo va a hacer él en nombre suyo, y es que el Sr. Lozano le ha dado las preguntas al Secretario porque no puede, y en la radio no ha necesitado de nadie para intervenir, lo que le parece una falta de consideración.

(En este momento, siendo las 13'25 horas, se levantan de sus sillones los cuatro miembros del Grupo Psoe disponiéndose a abandonar el salón de sesiones).

Prosigue en su intervención el Sr. Alcalde indicando que esa misma falta de consideración es la de ahora, que está hablando y se levantan los concejales del Grupo Psoe.

Interrumpe el Sr. González indicando que esa falta de consideración es la del Sr. Alcalde.

Seguidamente los concejales del Grupo Psoe abandonan el salón de sesiones.

Continúa el Sr. Alcalde señalando que mañana los concejales del Grupo Psoe se van a la radio a decir que el Alcalde es dictatorial y estropean además los actos. Añade que le da la bienvenida al nuevo concejal; lamenta que el primer día se haya levantado, pero le da la bienvenida.

Prosigue en su intervención el Sr. Alcalde manifestando que cuando se les dice la verdad les molesta mucho, pero hay que decirlo aquí para que lo sepan: le doy al Secretario esto pero en la radio no necesito de Secretario para decir que el Alcalde es dictatorial, y a esto no lo llaman ellos dictatorial, la falta de respeto y levantarse.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las trece horas y veintisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº

EL ALCALDE,